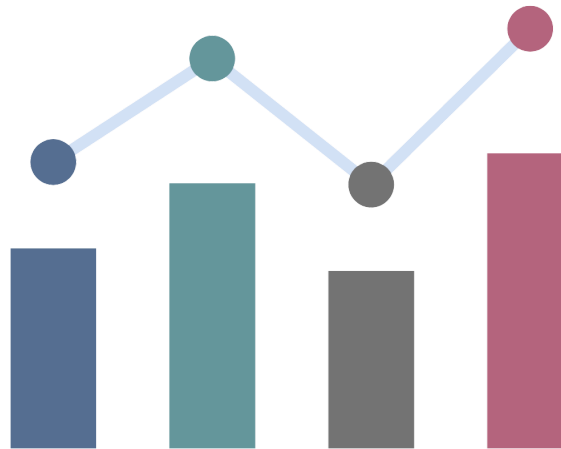


Código Procesal Penal Federal - Ley 27.063
Distrito Federal Salta/Jujuy
Etapas Preparatoria
Informe anual - Periodo 2025



Cámara Federal de Casación Penal:

Presidente

Dr. Daniel A. Petrone

Directora Oficina Judicial

Dra. María de las Mercedes López Alduncin

Dirección de Informática Jurídica

Dra. Julieta Belén Ruiz

Lic. Constanza Annunziata

Autoridades del Distrito:

Cámara Federal de Apelaciones de Salta

Presidente

Dr. Luis Renato Rabbi-Baldi Cabanillas

Director Oficina Judicial

Lic. Joaquín Ruíz de los Llanos

Objeto y Metodología

El presente informe elaborado por la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal tiene por objeto dar cuenta de la actividad de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta durante el año 2025, prestando apoyo administrativo a los órganos jurisdiccionales con funciones de garantías y revisión del distrito. Los datos referidos a las etapas de juicio y ejecución del Distrito Salta/Jujuy se informan por separado - Informe Anual de la Cámara Federal de Casación Penal - en virtud de lo dispuesto por Acordada CFCP 5/19¹.

El universo de casos medidos comprende tanto los ingresados durante el año 2025 como aquellos con entrada en años anteriores, pero tramitados durante el período analizado, junto con sus respectivas audiencias.

Desde el punto de vista metodológico, la información se releva y presenta de manera descriptiva y diferenciada según la etapa procesal (garantías y revisión). Los colores son una parte importante en la visualización gráfica. Se generó una paleta de colores que representa cada una: rosa para garantías y azul para la actividad ante la Cámara Federal de Apelaciones del distrito de Salta.

Además de esta segmentación, la información se estructura en torno a dos unidades de análisis principales: los casos (carpetas judiciales) y las audiencias distribuidas por etapa.

Los datos provienen del Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100 y de herramientas complementarias desarrolladas por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, por medio de su Dirección de Informática Jurídica, destinadas a optimizar la recopilación y el análisis de la información. Estas permiten monitorear el flujo de casos (entrada, salida y circulante) y el funcionamiento de las audiencias mediante definiciones y tablas normalizadas que aseguran criterios uniformes de registro e interpretación.

Forma parte del plan de trabajo de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, que en ejercicio de la coordinación institucional que le incumbe —artículo 47 de la Ley 27.146— , procura la armonización de la carga en todo el país y el uso de indicadores comunes.

Para lograr un alto nivel de fidelidad, calidad en el proceso de registro y coherencia en la interpretación de los resultados, la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal trabaja con las distintas Oficinas Judiciales, monitoreando regularmente la información registrada y capacitando al personal en el uso de las herramientas. Ha diseñado un tablero, también llamado dashboard, del programa Power BI (versión gratuita de escritorio) para el procesamiento de la información. Su utilización permite a las distintas Oficinas Judiciales y sus subsedes interactuar con los datos de un modo más flexible, ágil y eficiente a través del tablero de comando y, a su vez, facilita la lectura e interpretación de los informes periódicos y la toma de decisiones para la mejora continua del servicio.

1 Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal Federal del 26 de marzo del 2019.

Definiciones conceptuales

* **Rango temporal del informe:** 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida, virtual o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”**, clasificaciones utilizadas por otras Oficinas Judiciales del país y que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación.

-Audiencia efectiva: Audiencia realizada que cumplió con el propósito procesal por el que fue solicitada. Cada jornada se registra como una audiencia “efectiva”.

-Audiencia suspendida jurisdiccionalmente: Audiencia iniciada (registra hora de inicio) pero suspendida por el juez/tribunal por alguna razón. Se indicará, en el informe, el motivo de la suspensión, esto es, la causa que impidió que la audiencia continúe según lo programado.

-Audiencia reconvertida: Audiencia solicitada con un propósito procesal que, durante su desarrollo, cambió o se transformó.

* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo -que se consignará-, se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos: a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente o de imposibilidad de volver al país u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

Definiciones conceptuales (continuación)

***Tasa de resolución:** Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

***Tasa de realización:** Este indicador representa la proporción de **audiencias realizadas** en el periodo en estudio, respecto de las agendadas para el mismo periodo. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han realizado menos audiencias de las que fueron agendadas, si es igual a 100% se han realizado la misma cantidad de las audiencias agendadas.

María de las Mercedes López Alduncin
Directora
Oficina Judicial -CFCP-

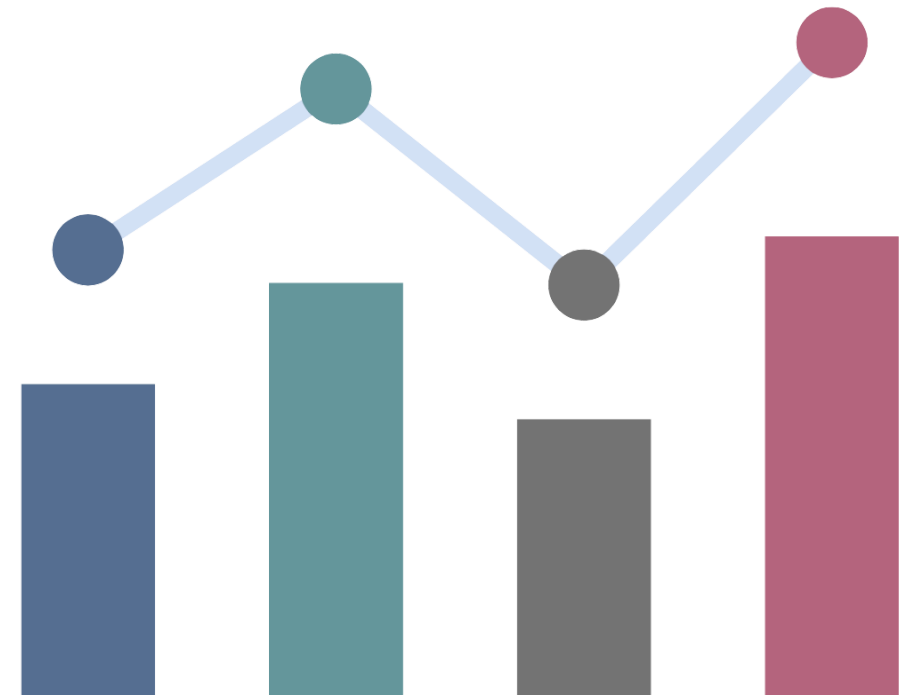
Julieta Ruiz
Secretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

Constanza Annunziata
Subsecretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

GESTIÓN DE CARPETAS

ETAPA PREPARATORIA

-GARANTÍAS-



ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS **INGRESADAS** EN EL AÑO 2025

731

CARPETAS INGRESADAS

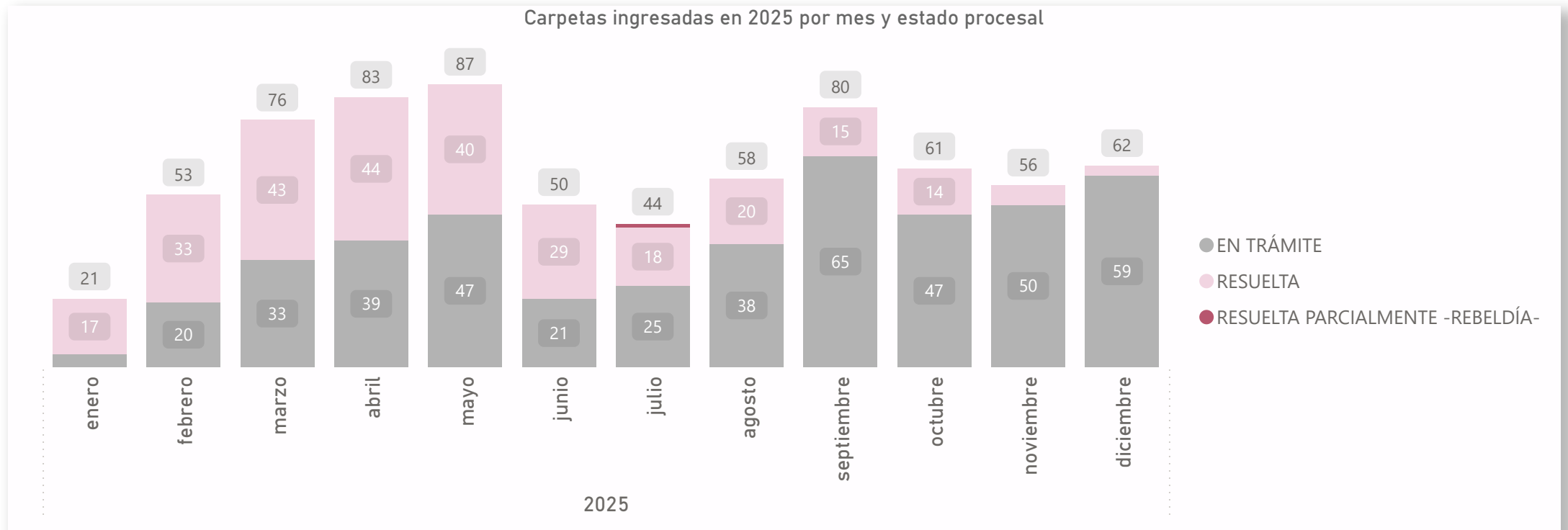
283

CARPETAS RESUELTAS/CERRADAS

448

CARPETAS EN TRÁMITE

La presente sección (carpetas ingresadas) alude únicamente, a las carpetas ingresadas **durante el 2025**. Cuando se refiere a las carpetas resueltas/cerradas o carpetas en trámite se hace con relación a las 731 carpetas ingresadas durante 2025.



Carpetas ingresadas: incluye carpetas ingresadas por primera vez, y reaperturas/reingresos (casos que habiéndose dictado un acto conclusivo, una resolución posterior provoca la revocación o reapertura de la carpeta)

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS **INGRESADAS** EN EL AÑO 2025

731

CARPETAS INGRESADAS

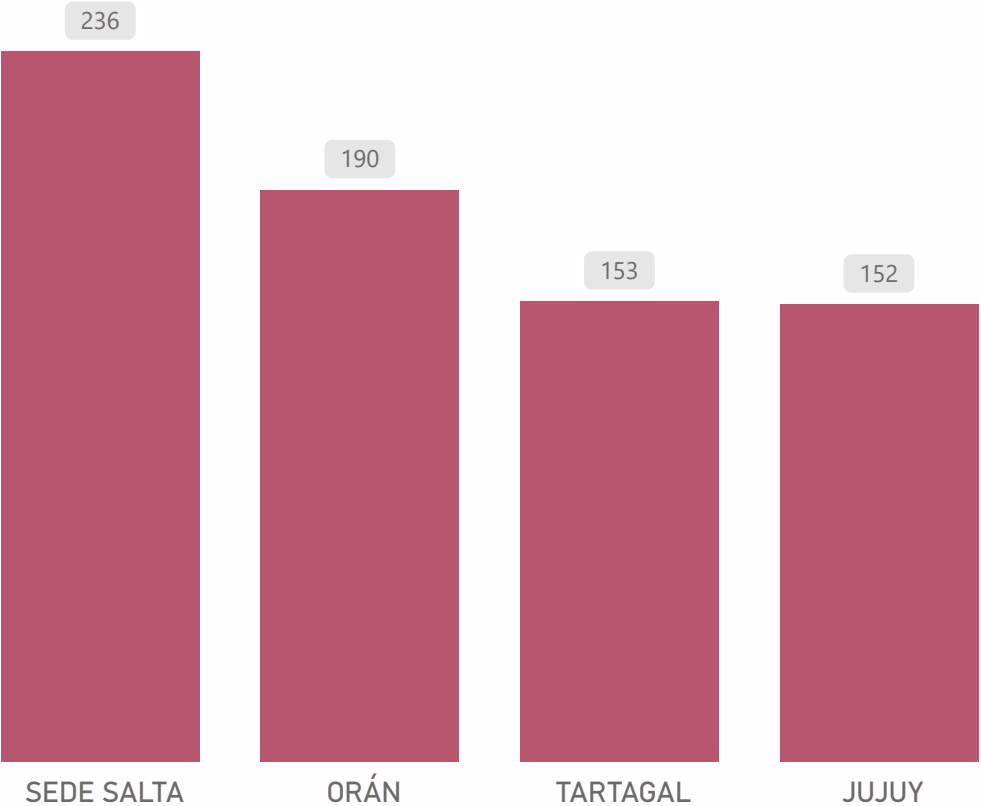
283

CARPETAS RESUELTAS/CERRADAS

448

CARPETAS EN TRÁMITE

Carpetas ingresadas por oficina



CATEGORÍA DE DELITO	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	386
CÓDIGO ADUANERO	167
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	47
CÓDIGO ADUANERO -estupefacientes-	23
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	21
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	19
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	16
OTRAS LEYES ESPECIALES	14
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	13
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	8
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-	4
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	3
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	3
AÚN SIN DETERMINAR	2
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD	2
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	1
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral y sexual-	1
Total	731

Categoría de delito: Agrupa los tipos penales según los títulos del CPN y leyes especiales. Si en un caso se investigan hechos que encuadran en delitos que pertenecen a diferentes categorías, se registra la del delito de mayor pena.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERÍODO

1.277

CARPETAS TRAMITADAS

609

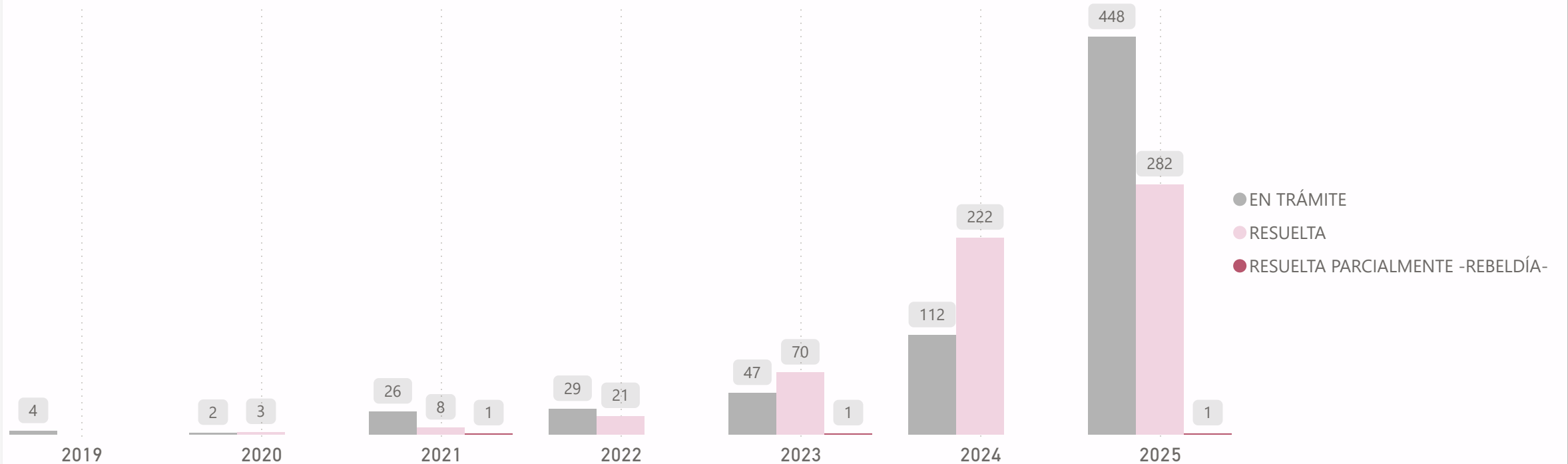
CARPETAS RESUELTAS

668

CARPETAS EN TRÁMITE

Carpetas tramitadas refieren a las que se trabajaron durante el periodo de análisis. Esto incluye tanto las carpetas que ingresaron ese mismo año como las que provienen de años anteriores y se tramitaron durante el **2025**.

Carpetas tramitadas en 2025
por año de ingreso y estado procesal al cierre del periodo



Carpetas resueltas incluye: 1. Carpetas en las que se dictó sentencia, resolución u homologación del acuerdo respecto de la única o de la totalidad de las personas imputadas. 2. Carpetas de varias personas imputadas en los que se dictó la sentencia/resolución/homologación respecto de una o varias personas imputadas y respecto de otras no fue posible por no estar a derecho (declaración de rebeldía). 3. Casos en los que el MPF declara que prescinde de la persecución penal pública. 4. Carpetas en las que se declaró la suspensión del trámite por rebeldía de la única o de la totalidad de las personas imputadas.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERIODO

1.277

CARPETAS INGRESADAS Y TRAMITADAS

609

CARPETAS RESUELTAS

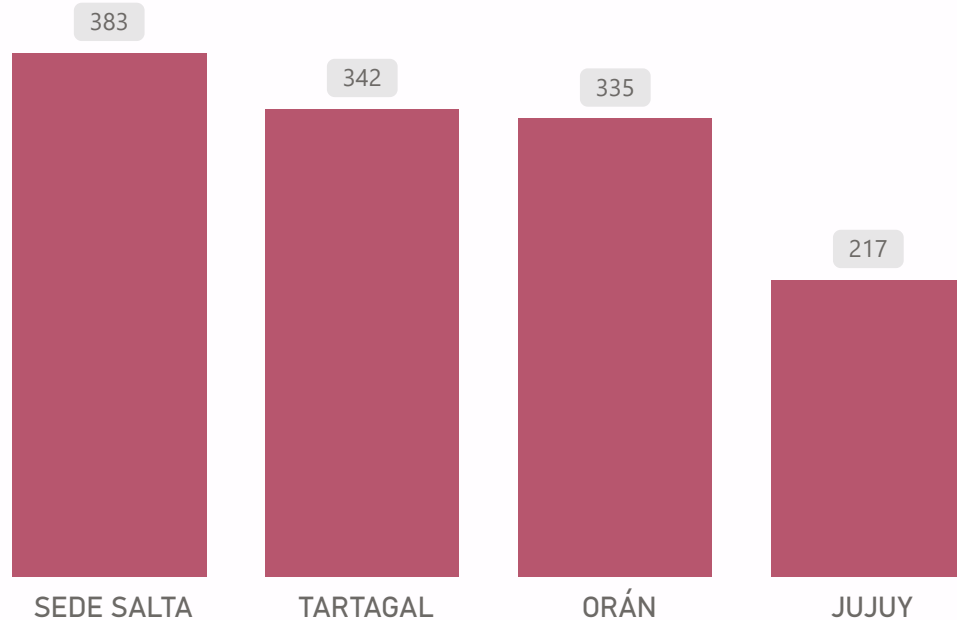
668

CARPETAS EN TRÁMITE

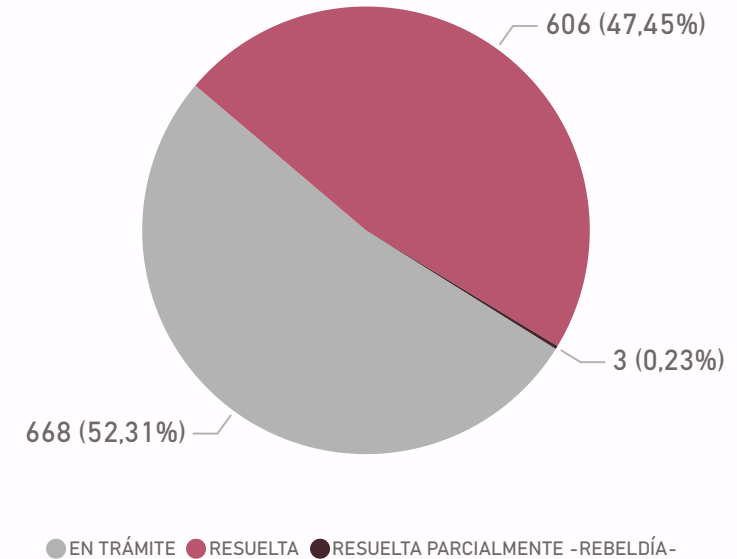
83,31%

TASA DE RESOLUCIÓN

Carpetas tramitadas por oficina



Estado procesal de las carpetas tramitadas al cierre del periodo



Carpetas resueltas incluye: 1. Carpetas en las que se dictó sentencia, resolución u homologación del acuerdo respecto de la única o de la totalidad de las personas imputadas. 2. Carpetas de varias personas imputadas en las que se dictó la sentencia/resolución/homologación respecto de una o varias personas imputadas y respecto de otras no fue posible por no estar a derecho (declaración de rebeldía). 3. Casos en los que el MPF declara que prescinde de la persecución penal pública. 4. Carpetas en las que se declaró la suspensión del trámite por rebeldía de la única o de la totalidad de las personas imputadas.

Tasa de resolución: Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERÍODO

1.277

CARPETAS TRAMITADAS

609

CARPETAS RESUELTAS

668

CARPETAS EN TRÁMITE

Carpetas tramitadas por oficina y su estado al cierre del periodo

Estado procesal de carpetas	JUJUY	ORÁN	SEDE SALTA	TARTAGAL	Total
EN TRÁMITE	93	191	181	203	668
RESUELTA	123	144	201	138	606
RESUELTA PARCIALMENTE -REBELDÍA-	1		1	1	3
Total	217	335	383	342	1.277

Estadío procesal de las carpetas tramitadas

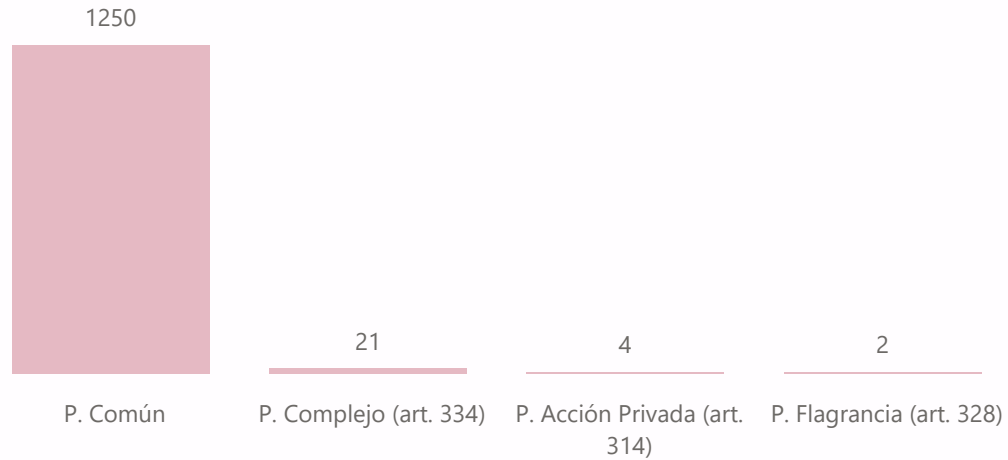


“Previo a la formalización de la investigación” es el estado que mantiene el caso hasta tanto se formalice la investigación por parte del MPF. “Con formalización de la investigación” denota una carpeta judicial en el marco de la cual el MPF formalizó la investigación al menos respecto de una de las personas investigadas. Y, “Reapertura/Reingreso” son casos que, habiéndose dictado el acto conclusivo, una resolución posterior provoca la revocación o reapertura de la carpeta (Ej: incumplimiento de las reglas de conducta, entre otros).

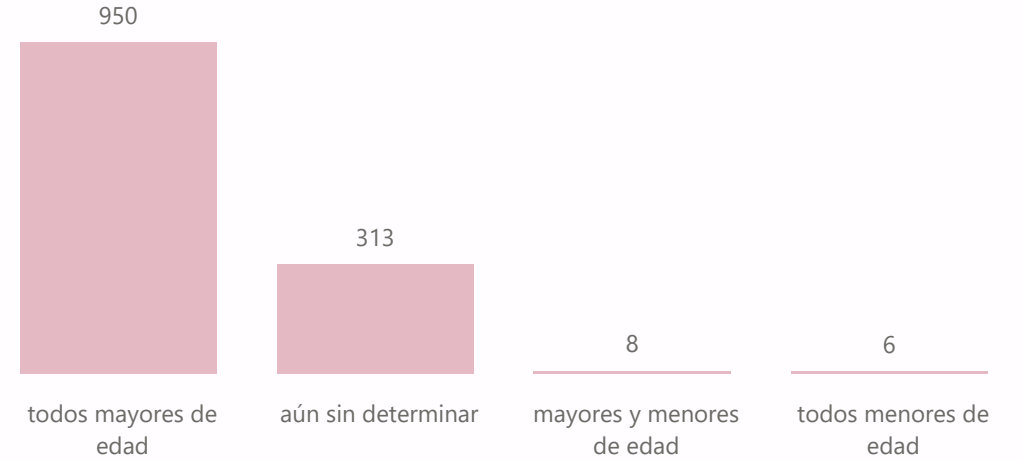
Nota: A los fines metodológicos, las carpetas identificadas como “reapertura/reingreso” se contabilizan de manera diferenciada y no dentro del total de carpetas formalizadas o sin formalizar, aun cuando por su estado procesal también podrían integrar dichas categorías. De las 5 carpetas que figuran en ese estado, 4 se encuentran formalizadas y 1 está sin formalizar.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

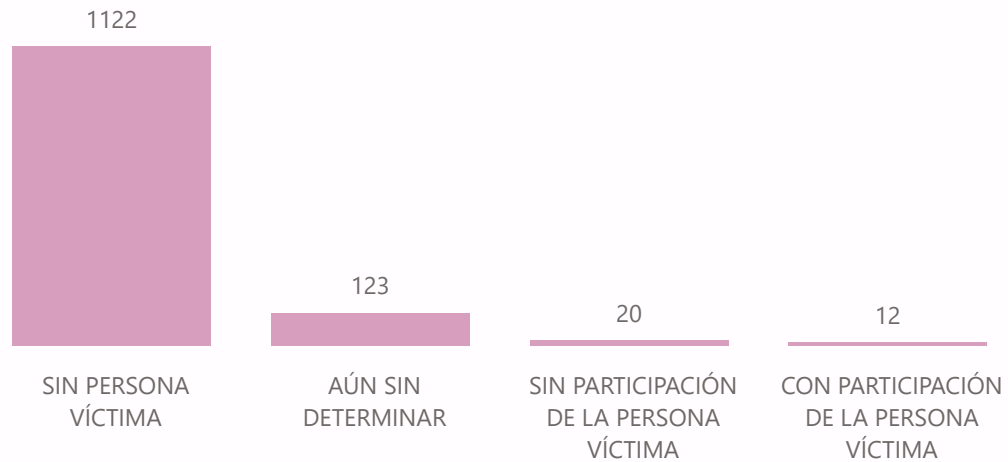
Carpetas tramitadas, según tipo de procedimiento



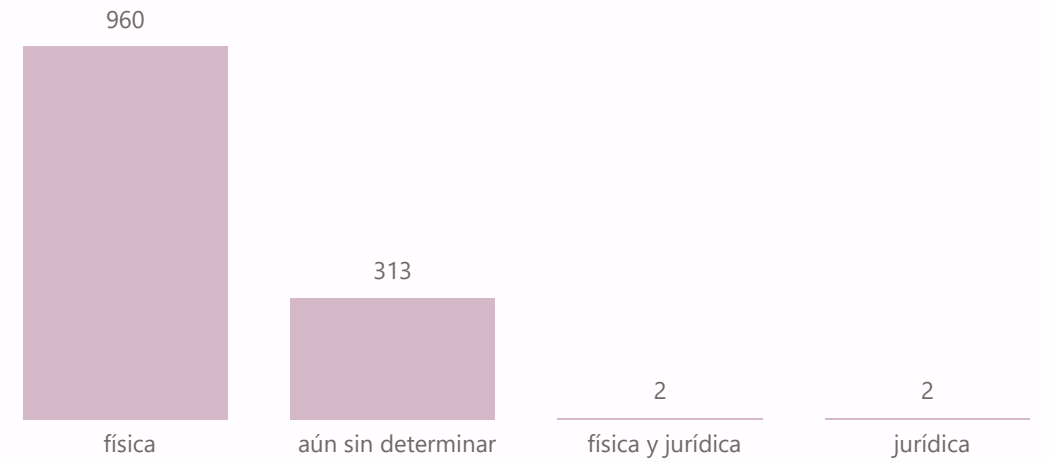
Carpetas tramitadas por grupos de edad



Capetas tramitadas, según participación de la victima



Carpetas tramitadas, según tipo de persona imputada



ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERÍODO

1.277

CARPETAS TRAMITADAS

Distribución por categoría de delito y oficina

CATEGORÍA DE DELITO	JUJUY	ORÁN	SEDE SALTA	TARTAGAL	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	128	168	180	156	632
CÓDIGO ADUANERO	35	94	92	108	329
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	28	35	19	95
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	5	6	20	12	43
CÓDIGO ADUANERO -estupefacientes-	1	18		12	31
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	7	5	9	9	30
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	9	2	15	2	28
OTRAS LEYES ESPECIALES	5	1	13	3	22
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	5	5	1	3	14
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	3		9	1	13
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-	3	2	2	3	10
AÚN SIN DETERMINAR		1		6	7
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	2		4		6
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD		3		3	6
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA				4	4
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL		1	2		3
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL		1	1	1	3
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral y sexual-	1				1
Total	217	335	383	342	1.277

Categoría de delito: Agrupa los tipos penales según los títulos del CPN y leyes especiales. Si en un caso se investigan hechos que encuadran en delitos que pertenecen a diferentes categorías, se registra la del delito de mayor pena.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

1277

Carpetas tramitadas

398

Carpetas sin formalización de la investigación

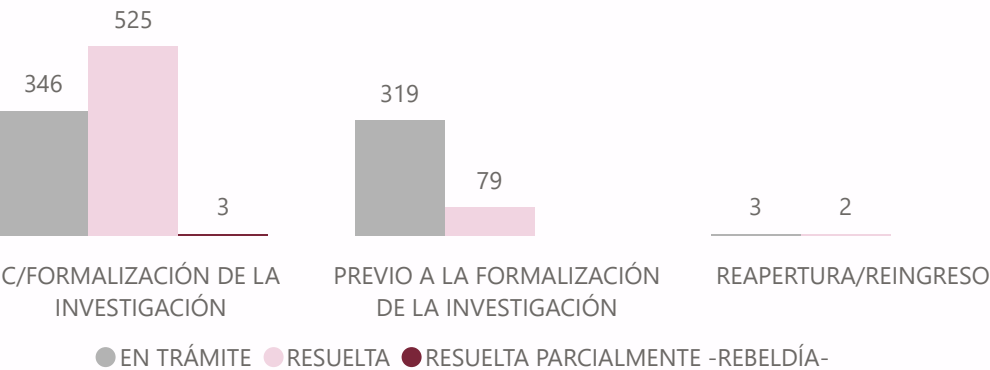
874

Carpetas con formalización de la investigación

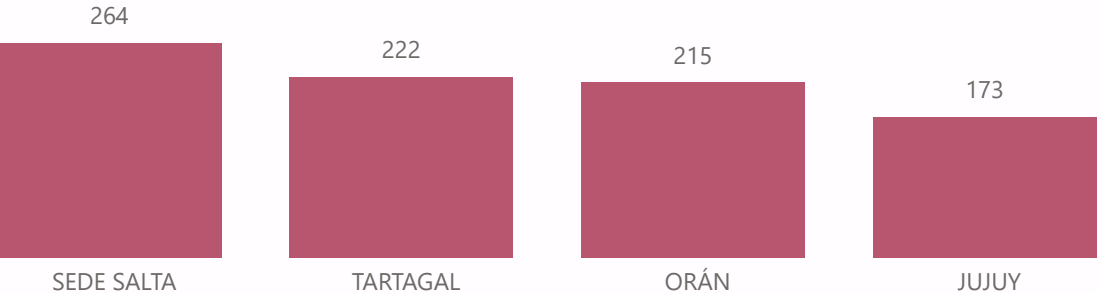
5

Reapertura/Reingreso

Carpetas ingresadas según estado y estadío procesal



Carpetas con formalización de la investigación por oficina



Carpetas con formalización de la investigación por categoría de delito

Categoría de delito	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	432
CÓDIGO ADUANERO	259
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	60
CÓDIGO ADUANERO -estupefacientes-	31
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	23
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	18
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	15
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	8
OTRAS LEYES ESPECIALES	8
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	5
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-	5
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL	2
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	2
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD	2
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	2
Total	874

“Previo a la formalización de la investigación” es el estado que mantiene el caso hasta tanto se formalice la investigación por parte del MPF. “Con formalización de la investigación” denota una carpeta judicial en el marco de la cual el MPF formalizó la investigación al menos respecto de una de las personas investigadas. Y, “Reapertura/Reingreso” son casos que, habiéndose dictado el acto conclusivo, una resolución posterior provoca la revocación o reapertura de la carpeta (Ej: incumplimiento de las reglas de conducta, entre otros).

Nota: A los fines metodológicos, las carpetas identificadas como “reapertura/reingreso” se contabilizan de manera diferenciada y no dentro del total de carpetas formalizadas o sin formalizar, aun cuando por su estado procesal también podrían integrar dichas categorías. De las 5 carpetas que figuran en ese estado, 4 se encuentran formalizadas y 1 está sin formalizar.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS EN TRÁMITE AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

668

Carpetas en trámite

346

Carpetas en trámite con formalización

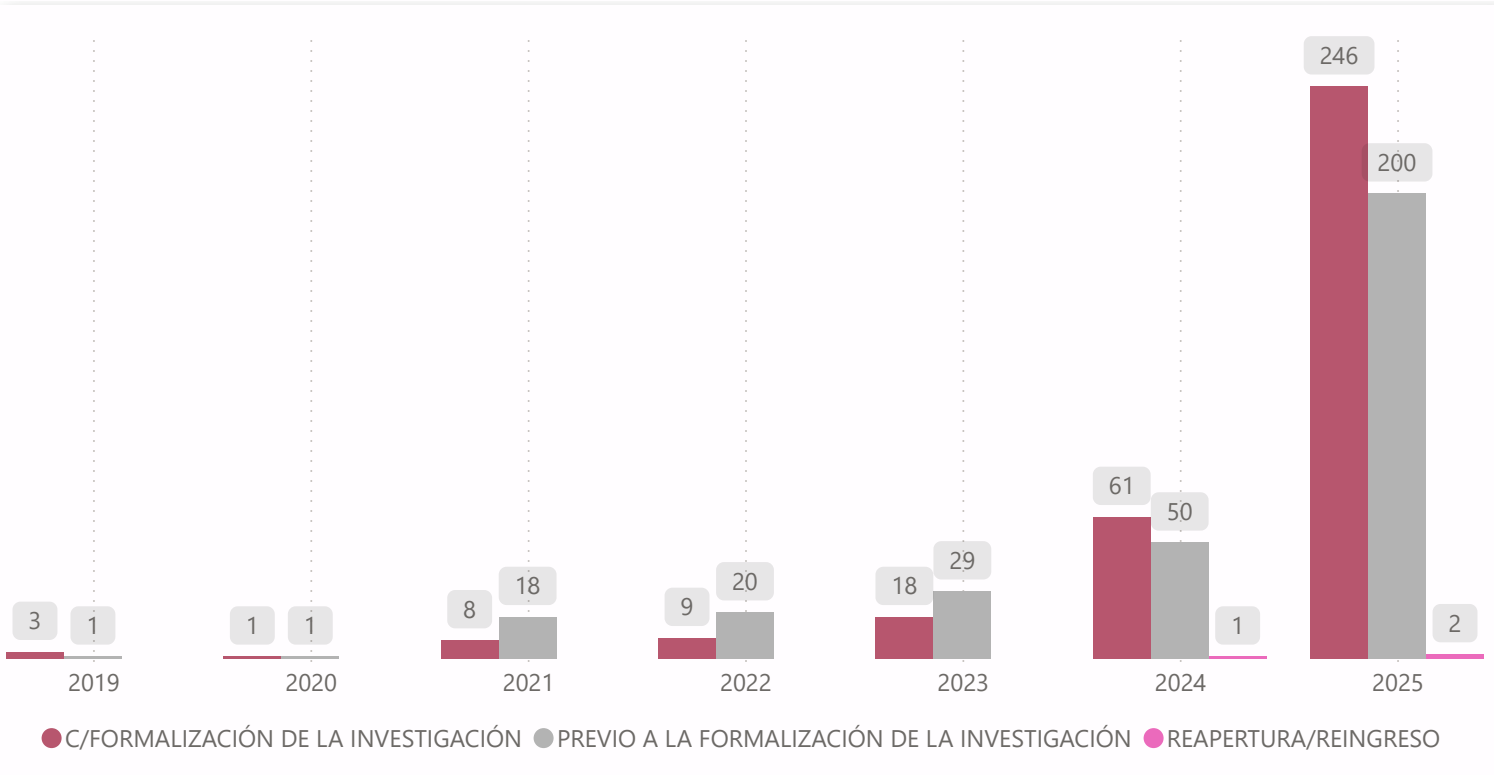
319

Carpetas en trámite sin formalización

3

Reapertura/Reingreso

Distribución de las carpetas en trámite al cierre del periodo según fecha de ingreso y estadio procesal



Cantidad de personas imputadas, en carpetas en trámite c/formalización de la investigación

Personas imputadas	Total
1	167
2	87
3	37
5	16
4	14
6	8
7	5
8	4
10	3
9	2
11	2
15	1
Total	346

De las 346 carpetas que hay en trámite con formalización de la investigación, hay un total de 788 imputados.

Nota: A los fines metodológicos, las carpetas identificadas como "reapertura/reingreso" se contabilizan de manera diferenciada y no dentro del total de carpetas formalizadas o sin formalizar, aun cuando por su estado procesal también podrían integrar dichas categorías. De las 3 carpetas que figuran en ese estado, 2 se encuentran formalizadas y 1 está sin formalizar.

ETAPA DE GARANTÍAS - CARPETAS CON CIERRE DE LA ETAPA DURANTE PERÍODO

609

CARPETAS RESUELTAS/CERRADAS

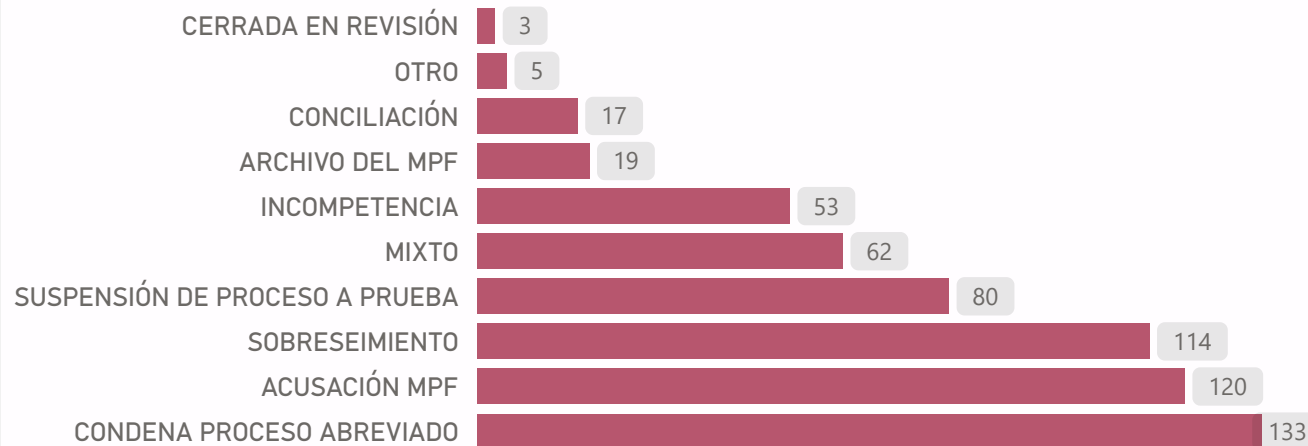
83,31%

TASA DE RESOLUCIÓN

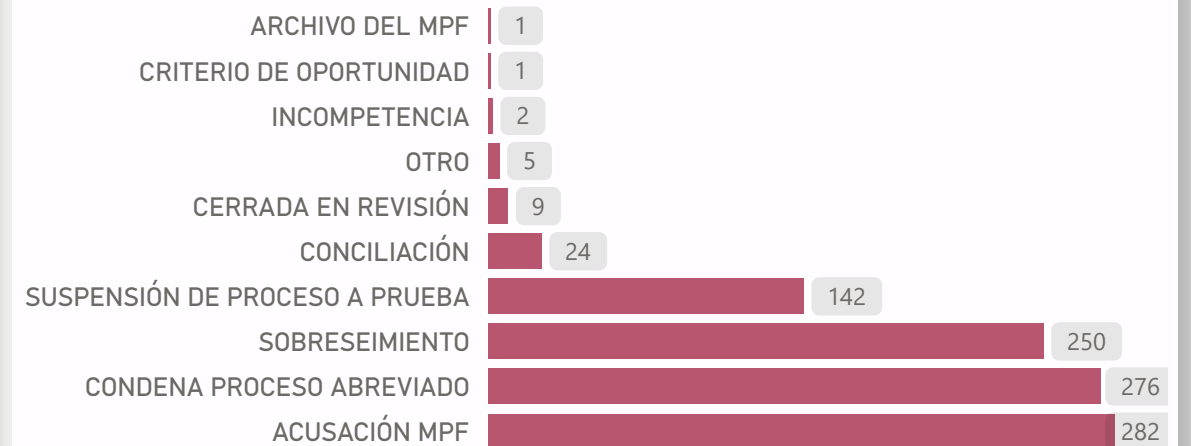
992

TOTAL DE PERSONAS IMPUTADAS EN CARPETAS RESUELTAS

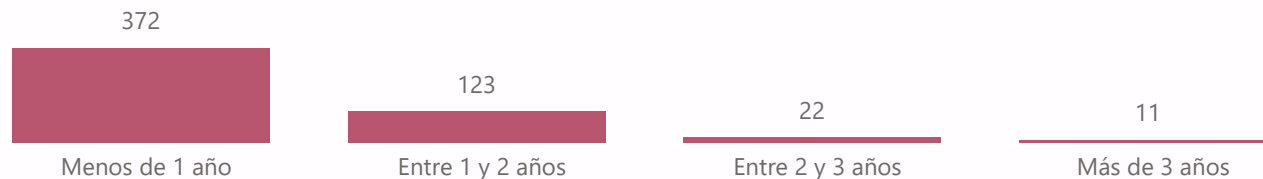
Formas de finalización de las carpetas



Decisión por persona investigada/imputada



Tiempo total de tramitación de las carpetas en la etapa de garantías- desde la formalización de la investigación hasta la fecha de sentencia / resolución / homologación / acusación MPF



Carpetas resueltas /
cerradas con formalización
de la investigación

528

Forma de finalización de las carpetas: carpetas judiciales respecto de las cuales se dictó algún tipo de sentencia o resolución que cierra la intervención de manera provisoria o definitiva del juez con funciones de garantías (carpetas con cierre de la etapa de garantías). La categoría "OTROS" es de carácter residual y se encuentra prevista exclusivamente para supuestos excepcionales de finalización de carpetas o de situaciones vinculadas a personas imputadas que no encuadren en las categorías habituales utilizadas en este informe. Su aplicación suele corresponder, principalmente, a casos de acumulaciones.

Tasa resolución: Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS

ETAPA PREPARATORIA

-GARANTÍAS-



ETAPA DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERÍODO

3.135

A. AGENDADAS

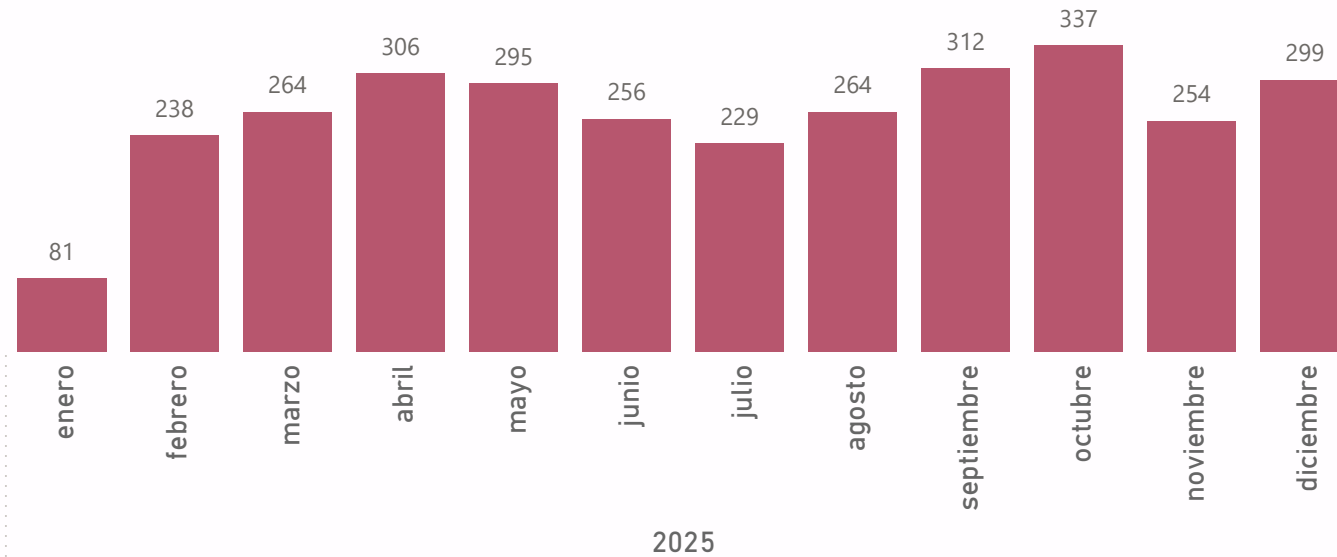
2.949

A. REALIZADAS

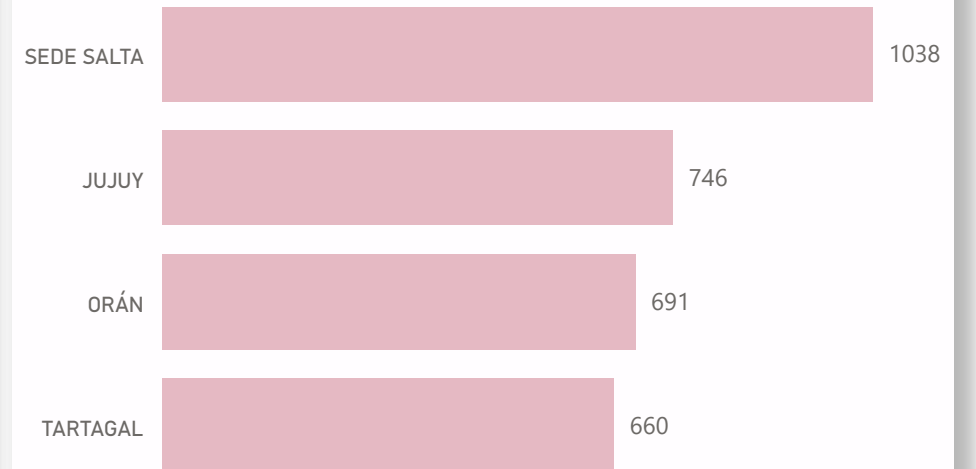
186

A.FRUSTRADAS

Distribución mensual de las audiencias agendadas -según fecha de la audiencia-



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Audiencias agendadas: Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida, virtual o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

Audiencias realizadas: Audiencias llevadas a cabo dentro del período que comprende el informe.

Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

ETAPA DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERÍODO

3.135

A. AGENDADAS

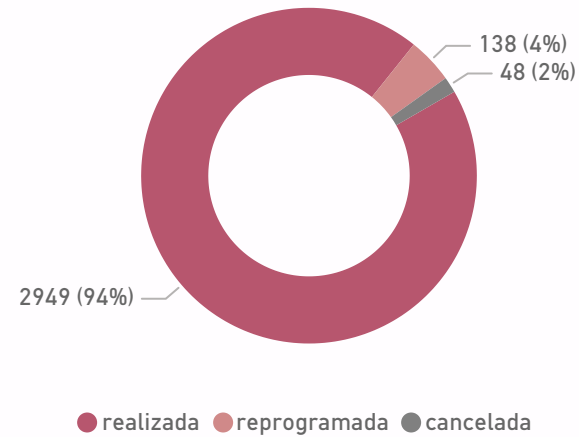
2.949

A. REALIZADAS

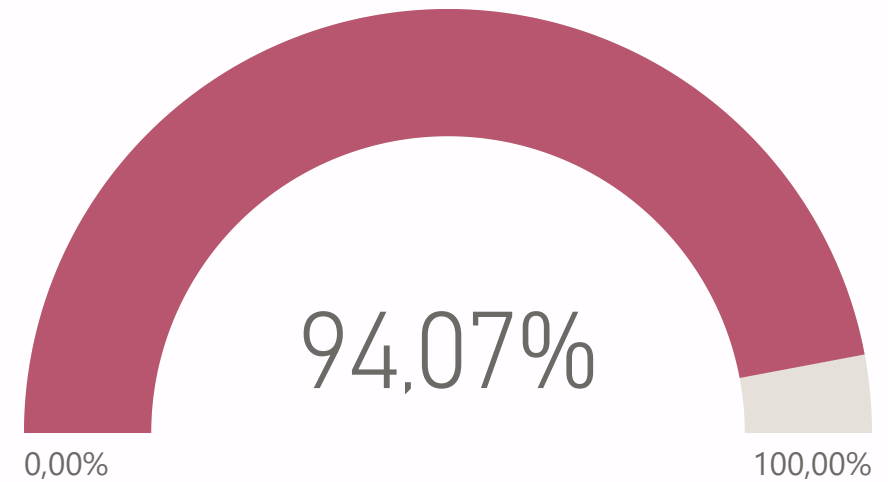
186

A.FRUSTRADAS

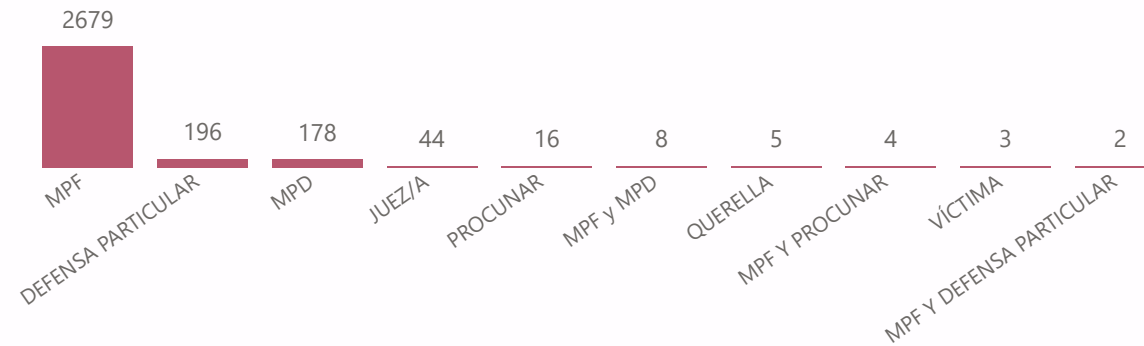
Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Audiencias agendadas según solicitante



Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

ETAPA DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERÍODO

3.135
A. AGENDADAS

2.949
A. REALIZADAS

186
A.FRUSTRADAS

Estado de las audiencias agendadas por oficina

Estado de las audiencias agendadas	JUJUY	ORÁN	SEDE SALTA	TARTAGAL	Total
realizada	721	612	998	618	2.949
reprogramada	18	76	8	36	138
cancelada	7	3	32	6	48
Total	746	691	1.038	660	3.135

Efectividad de las audiencias realizadas por oficina

Efectividad de las audiencias realizadas	JUJUY	ORÁN	SEDE SALTA	TARTAGAL	Total
efectiva	707	602	989	603	2.901
reconvertida	4	1	1		6
suspendida jurisdiccionalmente	10	9	8	15	42
Total	721	612	998	618	2.949

Audiencia efectiva: Audiencia realizada que cumplió con el propósito procesal por el que fue solicitada. Cada jornada de juicio se registra como una audiencia “efectiva”.

Audiencia suspendida jurisdiccionalmente: Audiencia iniciada (registra hora de inicio) pero suspendida por el juez/tribunal por alguna razón.

Audiencia reconvertida: Audiencia solicitada con un propósito procesal que, durante su desarrollo, cambió o se transformó.

Tipo de audiencias realizadas	Cantidad	Total minutos	Promedio
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	501	20.519	40,96
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	471	10.018	21,27
Audiencia Multipropósito General	464	15.670	33,77
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	241	3.655	15,23
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	187	7.511	40,17
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	160	5.694	35,59
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	155	2.033	13,12
Audiencia de prórroga de la etapa de preparatoria (Art. 266, 1er. Párr., CPPF)	123	2.416	19,64
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)	113	1.271	11,25
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	83	1.169	14,08
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	79	1.782	22,56
Audiencia de cumplimiento de condiciones de Suspensión de Proceso a Prueba (Art.35, 8vo.párr., CPPF)	73	784	10,74
Audiencia de homologación de acuerdo de colaboración (art. 202, CPPF)	64	990	15,47
Otras audiencias	54	1.944	36,00
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	42	920	21,90
Audiencia de ampliación del objeto de la investigación preparatoria (Art. 259, CPPF)	27	1.223	45,30
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	25	670	26,80
Audiencia de control de detención (art. 216, CPPF)	23	682	29,65
Audiencia de cuestión de competencia (Art. 48, CPPF)	17	393	23,12
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)	14	813	58,07
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)	12	305	25,42
Audiencia por incompetencia, art. 48, CPPF	9	371	41,22
Audiencia de control de medidas adoptadas por MPF (Art. 155, CPPF)	6	212	35,33
Audiencia de devolución de objetos secuestrados/efectos (Art. 156 CPPF)	6	244	40,67
Total	2.949	81.289	27,57

2.949

Total audiencias realizadas

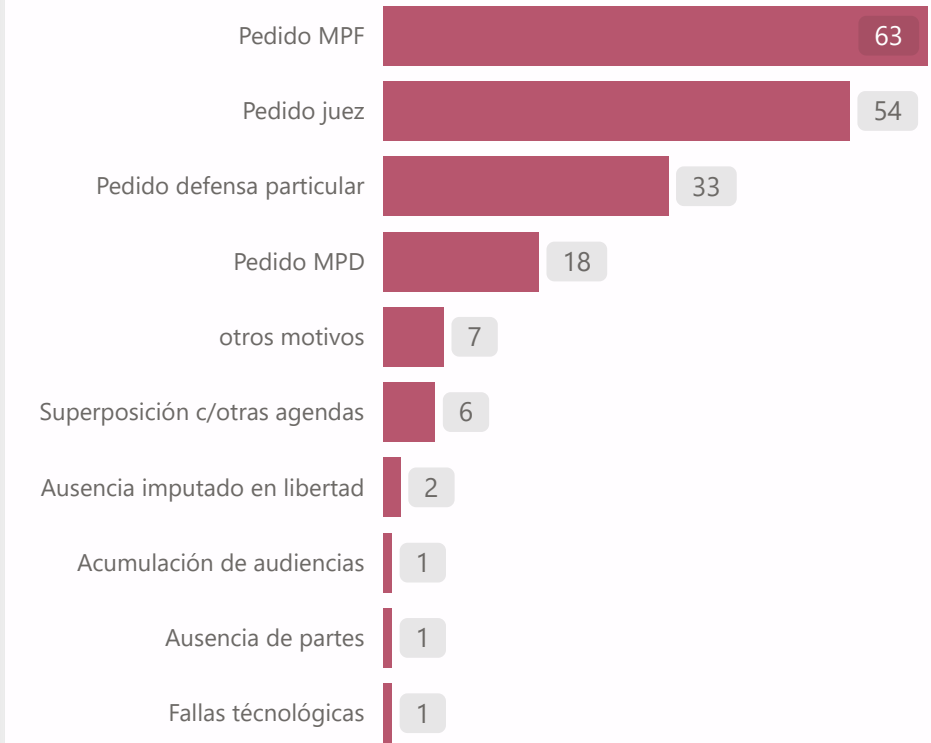
ETAPA DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS CANCELADAS/REPROGRAMADAS EN EL AÑO 2025

Tipos de audiencias frustradas	cancelada	reprogramada	Total
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	8	48	56
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	2	20	22
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	11	4	15
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	5	9	14
Audiencia Multipropósito General	2	11	13
Audiencia de cumplimiento de condiciones de Suspensión de Proceso a Prueba (Art.35, 8vo.párr., CPPF)	6	6	12
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)		12	12
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	1	5	6
Audiencia de prórroga de la etapa de preparatoria (Art. 266, 1er. Párr., CPPF)	2	3	5
Audiencia de devolución de objetos secuestrados/efectos (Art. 156 CPPF)	2	2	4
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	2	2	4
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)		4	4
Audiencia de Conciliación (Art. 34)		3	3
Audiencia de cuestión de competencia (Art. 48, CPPF)	1	2	3
Audiencia de homologación de acuerdo de colaboración (art. 202, CPPF)	1	2	3
Audiencia de ampliación del objeto de la investigación preparatoria (Art. 259, CPPF)	1	1	2
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)		2	2
Audiencia de acceso a información sobre la invest. previa (Art. 256)	1		1
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)	1		1
Audiencia de clausura de flagrancia (Art. 331, 1er. parr.)		1	1
Audiencia de comparecencia de rebelde (Art. 69)	1		1
Audiencia de control de detención (art. 216, CPPF)		1	1
Audiencia de juicio directo (en la audiencia de formalización, art. 258) (Art. 327)	1		1
Total	48	138	186

186
A. FRUSTRADAS

5,93%
TASA DE FRUSTRACIÓN

Motivos de cancelación/reprogramación

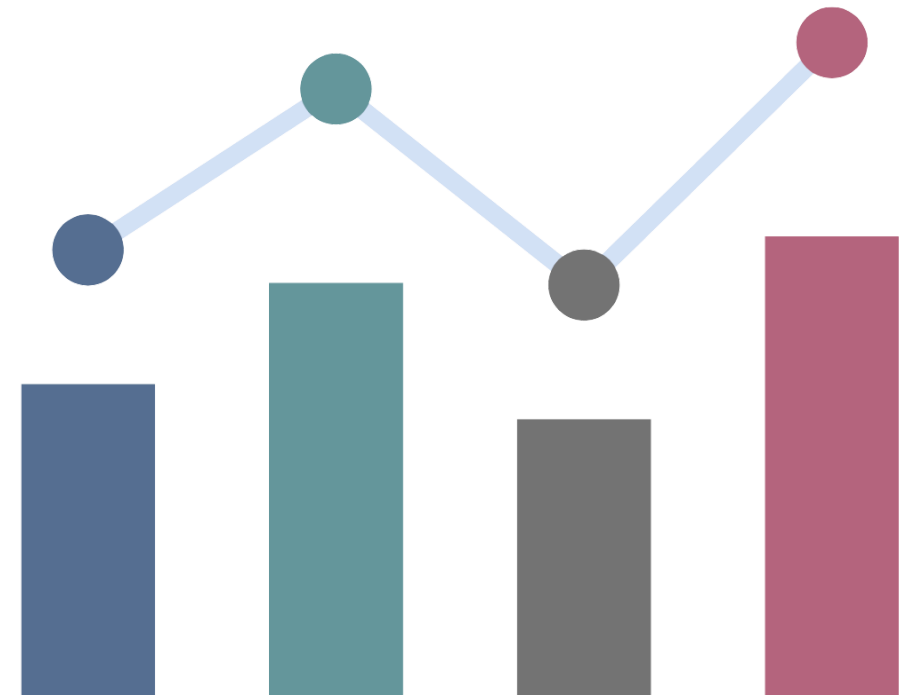


Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias que fueron canceladas y reprogramadas en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) y en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

GESTIÓN DE CARPETAS

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES

-REVISIÓN-

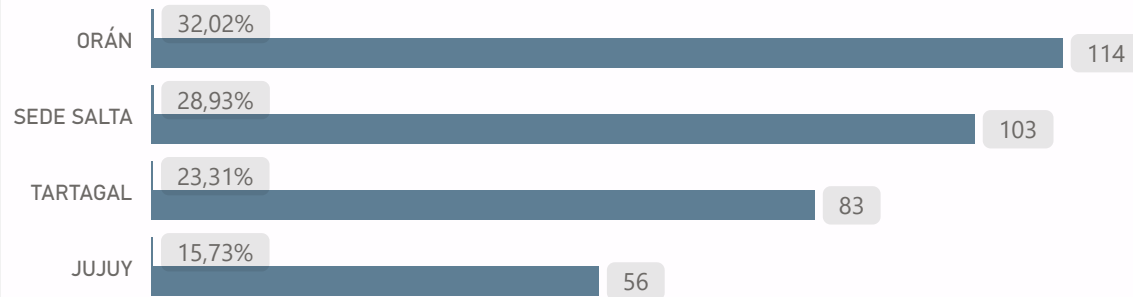


CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERIODO

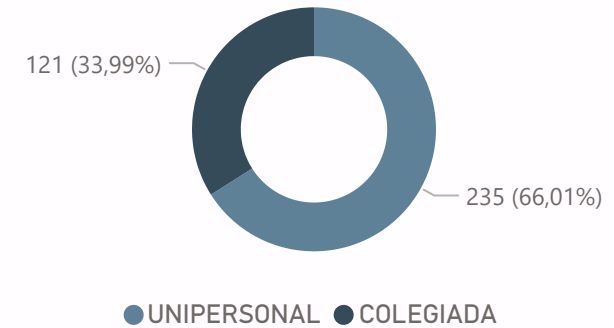
356

CARPETAS INGRESADAS Y/O TRAMITADAS

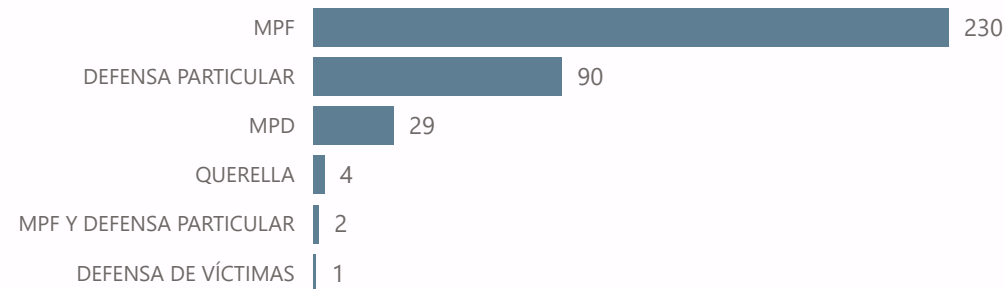
Carpetas tramitadas por oficina de origen



Composición del tribunal de revisión



Impugnantes



Sobre los ingresos: a diferencia de lo que ocurre en garantías, en la etapa de revisión los ingresos se contabilizan según la cantidad de veces que un caso ingresa a dicha etapa. Esto significa que una misma carpeta puede registrar múltiples ingresos si retorna en distintas ocasiones para tratar diferentes aspectos procesales. Por ejemplo, un caso puede ingresar inicialmente para abordar una medida alternativa y, una vez resuelta, volver tiempo después para tratar el control de acusación. En este caso, se contabilizan dos ingresos.

Nota: Dado que el relevamiento de la etapa de revisión se inició el 1° de enero de 2025 y no se contó con información que permitiera identificar la fecha de ingreso a Cámara de cada carpeta, a los fines analíticos se consideró que la totalidad de los casos relevados ingresó durante el período examinado. En consecuencia, no se incluyeron distribuciones de ingresos por fecha ni indicadores relativos a los tiempos de tramitación en esta etapa.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERIODO

356

CARPETAS INGRESADAS Y/O TRAMITADAS

347

CARPETAS RESUELTAS

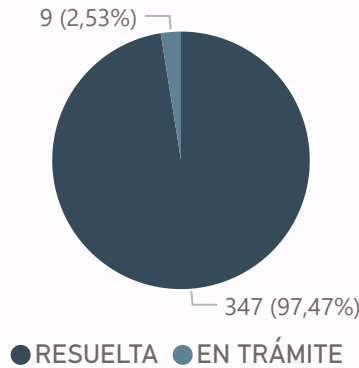
9

CARPETAS EN TRÁMITE

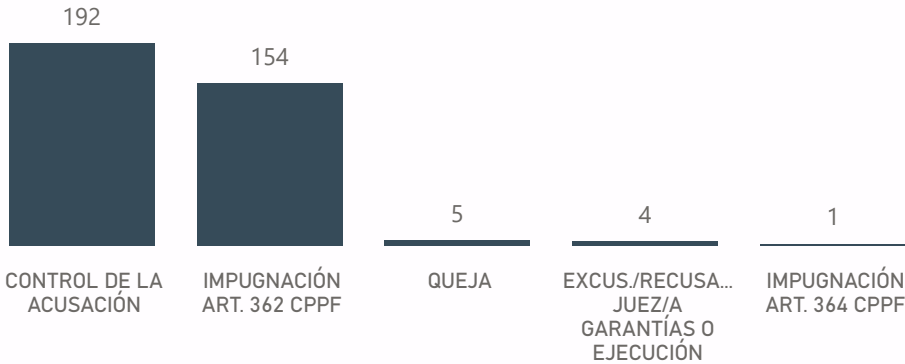
97,47%

TASA DE RESOLUCIÓN

Estado procesal de las carpetas tramitadas al cierre del periodo



Tipo de intervención de las carpetas tramitadas



Distribución de las carpetas tramitadas por categoría de delito y oficina de origen

DELITO	JUJUY	ORÁN	SEDE SALTA	TARTAGAL	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	26	61	85	49	221
CÓDIGO ADUANERO	2	29	1	24	56
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	11	7	1	30
CÓDIGO ADUANERO -estupefacientes-		7		3	10
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	5		2		7
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	5				5
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA		1		4	5
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD		4		1	5
OTRAS LEYES ESPECIALES	3		2		5
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-	3	1		1	5
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-			4		4
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL			2		2
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral y sexual-	1				1
Total	56	114	103	83	356

Tasa de resolución: Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - CARPETAS **TRAMITADAS** EN EL PERIODO

347

CARPETAS RESUELTAS

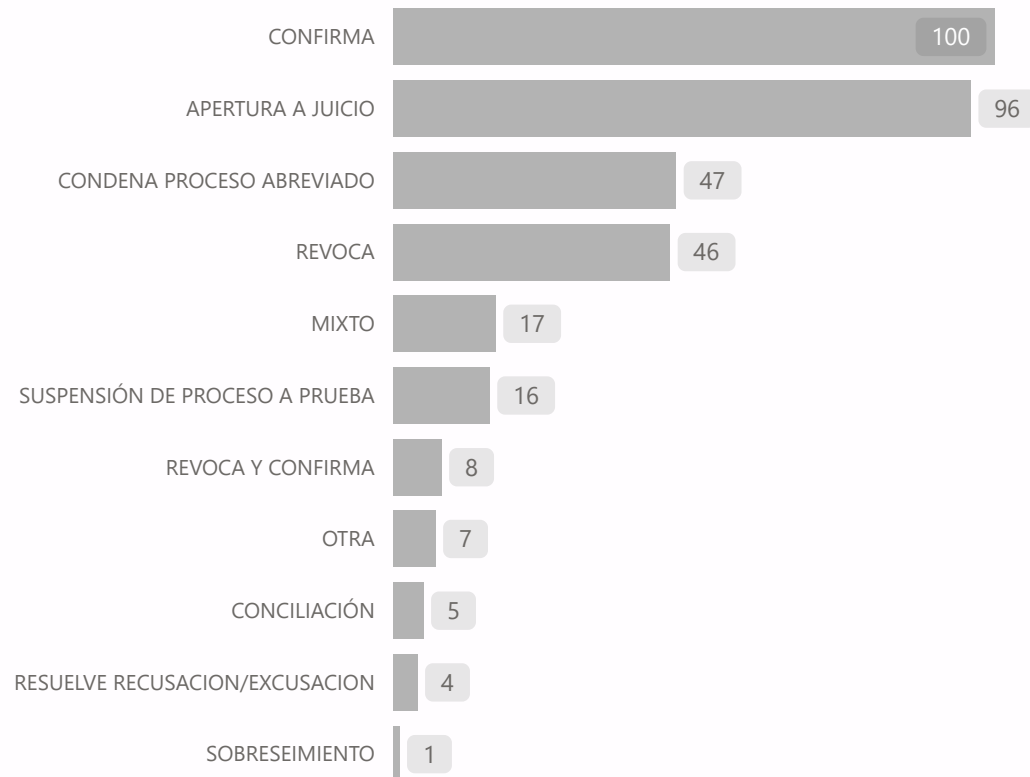
97,47%

TASA DE RESOLUCIÓN

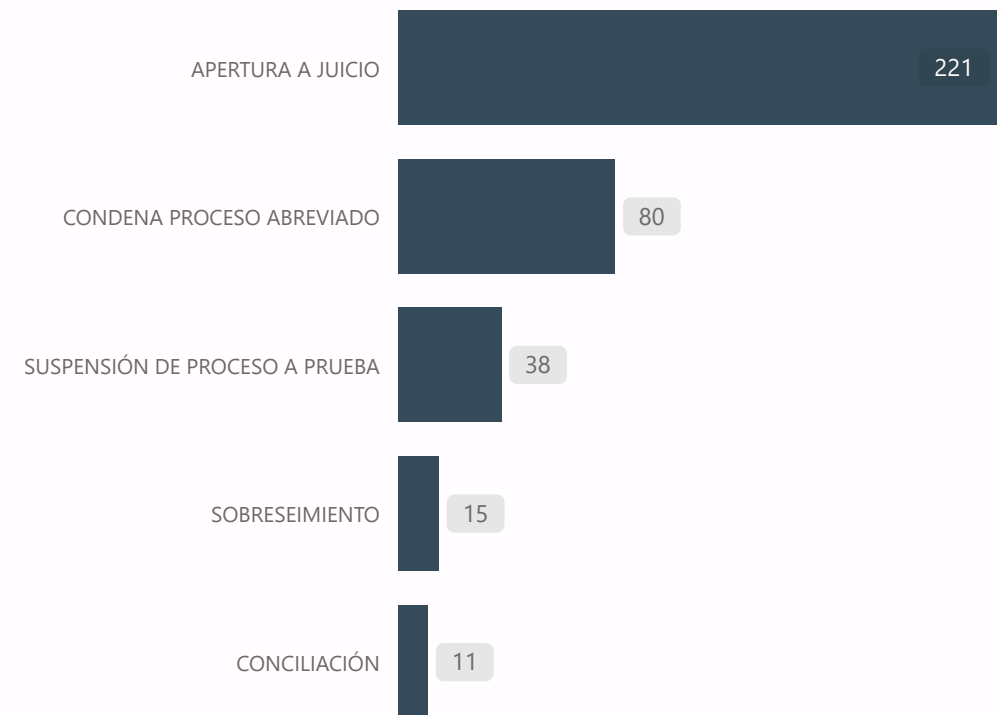
365

TOTAL DE PERSONAS IMPUTADAS EN CARPETAS RESUELTAS

Carpetas c/cierre de la etapa: forma de finalización



Forma de finalización por imputado



Tasa de resolución: Este indicador representa la proporción de carpetas resueltas respecto de las ingresadas en el año. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han resuelto menos carpetas de las que ingresaron en el periodo, si es igual a 100% se han resuelto la misma cantidad de las carpetas que han ingresado y si el valor es mayor a 100% significa que se ha resuelto la misma cantidad de carpetas ingresadas más parte de la existencia anterior.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES -REVISIÓN-



CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

505

A. AGENDADAS

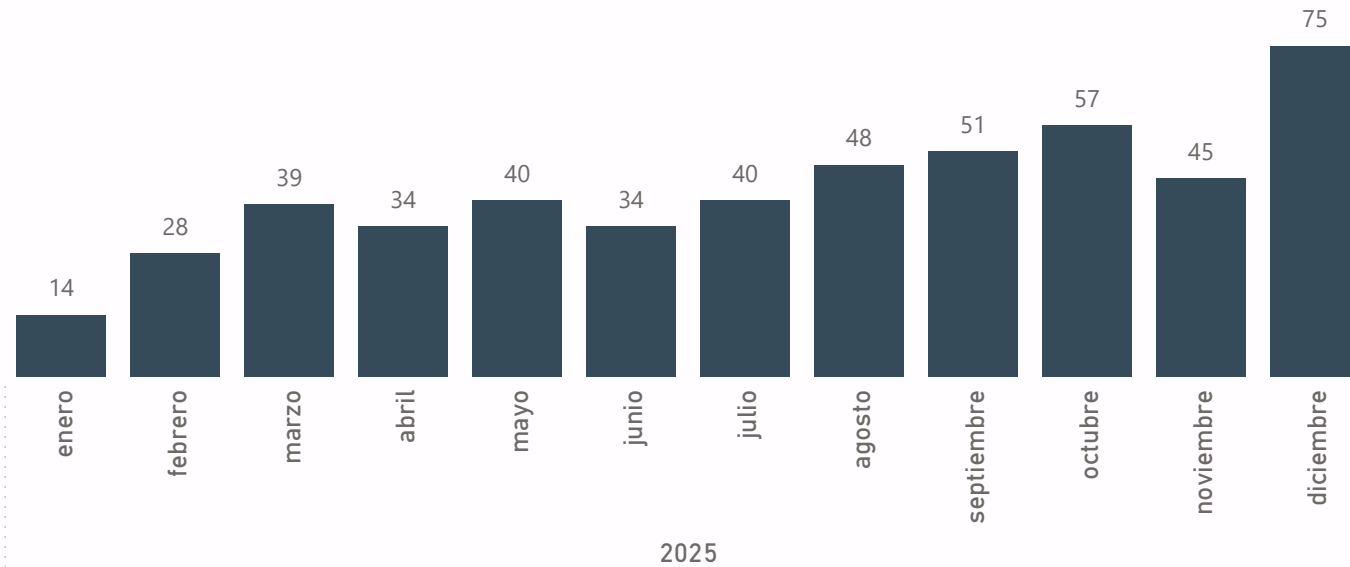
464

A. REALIZADAS

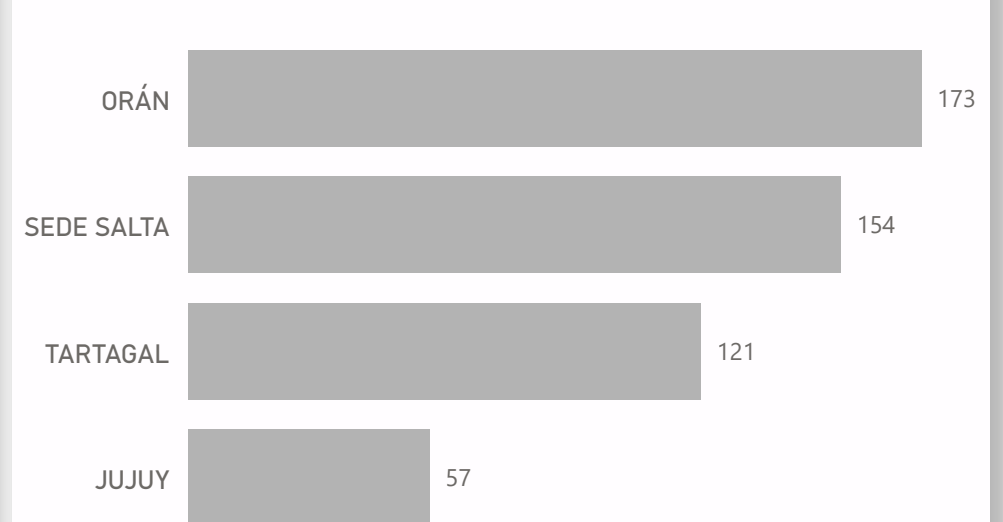
41

A.FRUSTRADAS

Distribución mensual de las audiencias agendadas -según fecha de la audiencia-



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Audiencias agendadas: Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida, virtual o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

Audiencia realizada: Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe.

Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

505

A. AGENDADAS

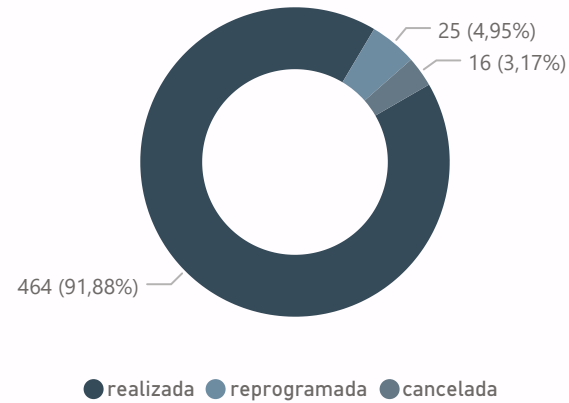
464

A. REALIZADAS

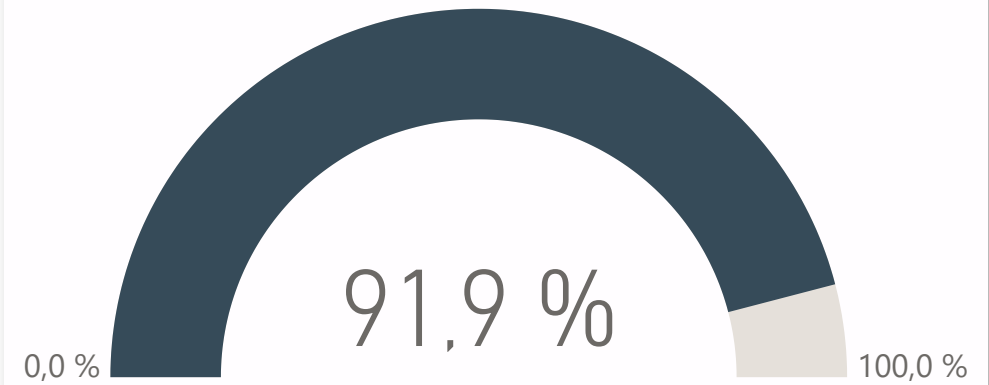
41

A.FRUSTRADAS

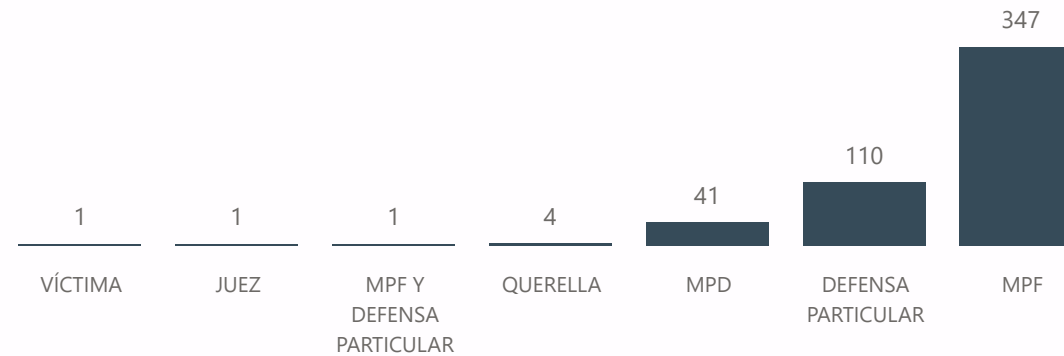
Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Audiencias agendadas según solicitante



Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

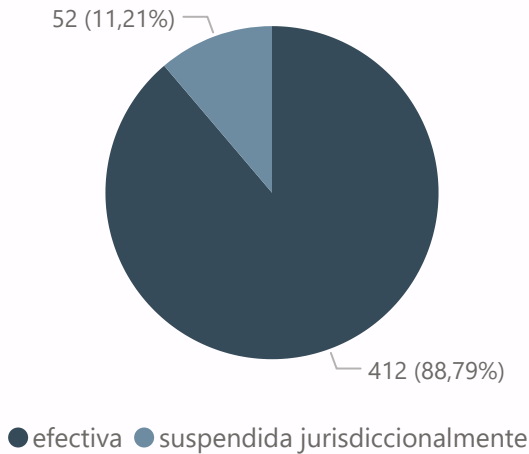
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL PERIODO

464

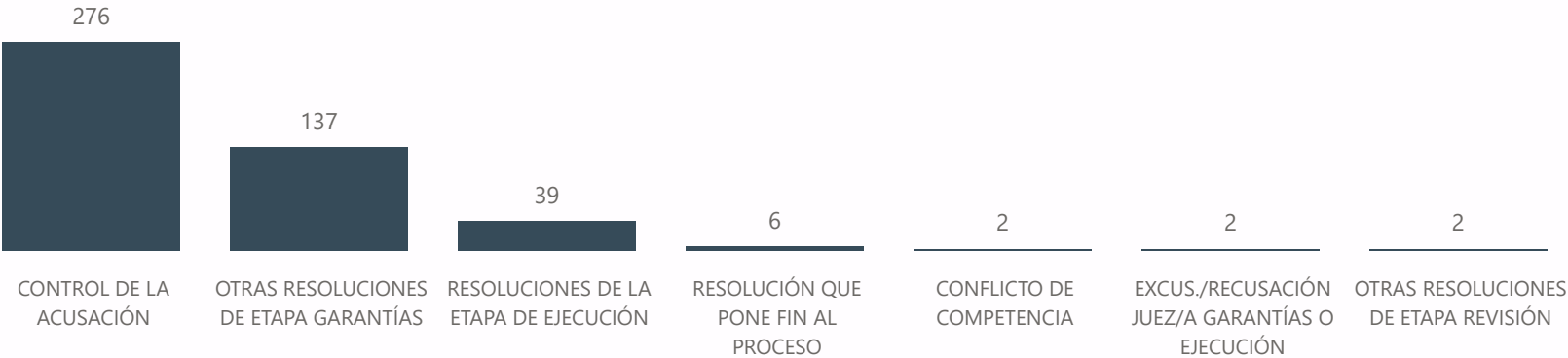
A. REALIZADAS

Tipos de audiencias realizadas	Cantidad	Total minutos	Promedio
Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	247	9.492	38,43
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	154	8.899	57,79
Audiencia de revisión de decisiones del Juez con funciones de ejecución (Art. 381)	23	943	41,00
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	22	296	13,45
Audiencia de control o revocación de normas de conducta en SPP (Art. 35, 8vo. párr.)	9	105	11,67
Audiencia de Rebeldía (art. 69 del CPPF)	4	73	18,25
Audiencia de recusación (Art. 62, 2do párr., CPPF)	4	245	61,25
Cuestión de competencia (Art.48 del CPPF)	1	96	96,00
Total	464	20.149	43,42

Efectividad de las audiencias realizadas



Objeto procesal de las audiencias realizadas



Objeto procesal de las audiencias agendadas: se refiere a la cuestión o motivo procesal traída a conocimiento de los/as jueces/zas de revisión para ser tratado en la audiencia. Cuando se alude a resoluciones (de la etapa de garantías, de ejecución, de la etapa de revisión o que pone fin al proceso) son los supuestos en los que la Cámara es llamada a decidir impugnaciones de las partes contra tales categorías de decisiones.

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - AUDIENCIAS CANCELADAS/REPROGRAMADAS EN EL AÑO 2025

41

A.FRUSTRADAS

8,12%

TASA DE FRUSTRACIÓN

Tipos de audiencias frustradas	cancelada	reprogramada	Total
Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	7	19	26
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	7	4	11
Audiencia de revisión de decisiones del Juez con funciones de ejecución (Art. 381)	1	1	2
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	1	1	2
Total	16	25	41



Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias que fueron canceladas y reprogramadas en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

Código Procesal Penal Federal. Distrito Federal Salta/Jujuy.

Elaborado por:

Dirección de Informática Jurídica. Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.

Fuente:

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.